

FORMULARIO 101			DECLARACI?N DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACI?N DE BALANCES FORMULARIO ?NICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES							
100 IDENTIFICACI?N DE LA DECLARACI?N										
102	A?O	2015			104	N?. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE		0.00	No.	117892678
200	IDENTIFICACI?N DEL SUJETO PASIVO									
201	RUC	0992817267001	202	RAZ?N O DENOMINACI?N SOCIAL		TRADEBIKLAIR S. A.		203	EXPEDIENTE	

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																		
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO		003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARA?SOS FISCALES Y REG?MENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO		008	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REG?MENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO		013	+	0.00	
	OPERACIONES DE PASIVO		004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO		009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO		014	+	0.00	
	OPERACIONES DE INGRESO		005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO		010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO		015	+	0.00	
	OPERACIONES DE GASTO		006	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO		011	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO		016	+	0.00	
	OPERACIONES DE REGAL?AS, SERVICIOS T?CNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES		007	+	0.00		OPERACIONES DE REGAL?AS, SERVICIOS T?CNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES		012	+	0.00		OPERACIONES DE REGAL?AS, SERVICIOS T?CNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES		017	+	0.00	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS															029	=	0.00	
?SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACI?N DEL R?GIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?															030	=		

ESTADO DE SITUACI?N FINANCIERA						ESTADO DE RESULTADOS																				
ACTIVO						INGRESOS																				
ACTIVOS CORRIENTES														TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO / (A efectos de la Conciliaci?n Tributaria)										
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO						311	+	749.57																		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	312	+	0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA		6001	+	9980.74	6002	+	0.00										
			DEL EXTERIOR	313	+	0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6003	+	0.00	6004	+	0.00										
		NO RELACIONADOS	LOCALES	314	+	42820.22		PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA		6005	+	20400.00	6006	+	0.00										
			DEL EXTERIOR	315	+	0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6007	+	0.00	6008	+	0.00										
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CR?DITOS INCOBRABLES)			316	-		0.00	EXPORTACIONES NETAS	DE BIENES		6009	+	0.00	6010	+	0.00									
					DE SERVICIOS			6011		+	0.00	6012	+	0.00												
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PART?CIPE, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					317		+	0.00	POR PRESTACI?N DE SERVICIOS DE CONSTRUCCI?N								6013	+	0.00	6014	+	0.00			
	DEL EXTERIOR			318	+	0.00		OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)								6015	+	0.00	6016	+	0.00					
	DIVIDENDOS POR COBRAR			319	+	0.00		OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS								6017	+	0.00	6018	+	0.00					
	EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFFECTIVO			320	+	0.00		POR REGAL?AS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6019	+	0.00	6020	+	0.00										
	LOCALES			321	+	0.00			A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6021	+	0.00	6022	+	0.00										
	DEL EXTERIOR			322	+	0.00			POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6023	+	0.00	6024	+	0.00									
	LOCALES			323	+	0.00				PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6025	+	0.00	6026	+	0.00									
	DEL EXTERIOR			324	+	0.00			GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOL?GICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA								6027	+	0.00	6028	+	0.00				
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CR?DITOS INCOBRABLES)			325	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICI?N DE PROPIEDADES DE INVERSI?N A VALOR RAZONABLE								6029	+	0.00	6030	+	0.00							
A COSTO AMORTIZADO					326	+	0.00		GANANCIAS NETAS POR MEDICI?N DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE								6031	+	0.00	6032	+	0.00				
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CR?DITOS INCOBRABLES)			327	-	0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS								6033	+	0.00	6034	+	0.00							
A VALOR RAZONABLE					328	+	0.00		UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO								6035	+	0.00	6036	+	0.00				
PORCI?N CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR						329	+		0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACI?N DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL								6037		0.00	6038		0.00			
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCI?N						330	+	0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES												6039	+	0.00	6040	+	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CR?DITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)		331	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSI?N DE PROVISIONES PARA CR?DITOS INCOBRABLES)		6041	+	0.00	6042		0.00												
	CR?DITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)		332	+	0.00		DE INVENTARIOS		6043	+	0.00	6044	+	0.00												
	CR?DITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)		333	+	1161.44		DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		6045	+	0.00	6046	+	0.00												
OTROS		334	+	0.00	DE ACTIVOS BIOL?GICOS		6047	+	0.00	6048	+	0.00														
MERCADER?AS EN TR?NSITO		335	+	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6049	+	0.00	6050	+	0.00														
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCI?N)		336	+	0.00	DE ACTIVOS INTANGIBLES		6051	+	0.00	6052	+	0.00														
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCI?N PARA LA VENTA)		337	+	0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSI?N		6053	+	0.00	6054	+	0.00														
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMAC?N (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)		338	+	20077.38	DE ACTIVOS DE EXPLORACI?N Y EVALUACI?N DE RECURSOS MINERALES		6055	+	0.00	6056	+	0.00														
INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCI?N)		339	+	0.00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES		6057	+	0.00	6058	+	0.00														
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCI?N		340	+	0.00	OTRAS		6059	+	0.00	6060	+	0.00														
INVENTARIOS	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCI?N PARA LA VENTA		341	+	0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES	POR GARANT?AS		6061	+	0.00	6062	+	0.00												
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA		342	+	0.00		POR DESMANTELAMIENTOS		6063	+	0.00	6064	+	0.00												
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE		343	-	0.00		POR CONTRATOS ONEROSOS		6065	+	0.00	6066	+	0.00												
	COSTO		344	+	0.00		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		6067	+	0.00	6068	+	0.00												
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		345	-	0.00		POR REEMBOLSOS A CLIENTES		6069	+	0.00	6070	+	0.00												
	A COSTO		346	+	0.00		POR LITIGIOS		6071	+	0.00	6072	+	0.00												
	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOL?GICOS MEDIDOS A COSTO		347	-		0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACI?N DE NEGOCIOS		6073	+	0.00	6074	+	0.00											
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		348	+		0.00	OTRAS		6075	+	0.00	6076	+	0.00											
		A COSTO		349	+		0.00	JUBILACI?N PATRONAL Y DESAHUCIO		6077	+	0.00	6078	+	0.00											
	ANIMALES VIVOS	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOL?GICOS MEDIDOS A COSTO		350	-		0.00	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	OTROS		6079	+	0.00	6080	+	0.00										
A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		351	+	0.00	RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CAR?CTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)		6081		+	0.00	6082	+	0.00													
					DE RECURSOS P?BLICOS		6083		+	0.00	6084	+	0.00													
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA						352	+	0.00	DE OTRAS LOCALES		6085	+	0.00	6086	+	0.00									
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO						353	+	0.00	DEL EXTERIOR		6087	+	0.00	6088	+	0.00									
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO						354	+	0.00	POR LUCRO CESANTE		6089	+	0.00	6090	+	0.00									
	OTROS					355	+	0.00	OTROS		6091	+	0.00	6092	+	0.00										
OTROS ACTIVOS CORRIENTES						356	+	5.68	PROVENIENTES DEL EXTERIOR								6093	+	0.00	6094	+	0.00				
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES						359	=	64814.29	OTROS								6095	+	0.00	6096	+	0.00				
ACTIVOS NO CORRIENTES						INGRESOS NO																				
						INGRESOS		ARRENDAMIENTO		RELACIONADAS		LOCAL														

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	360	+	0.00	OPERACIONALES	FINANCIEROS	MERCANTIL	NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6097	+	0.00	6098	+	0.00	En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.	
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	361	+	0.00					LOCAL	6099	+	0.00	6100	+	0.00		
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	362	+	0.00			COSTOS DE TRANSACCIONES (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	LOCAL	6103	+	0.00	6104	+	0.00		
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	363	+	0.00					DEL EXTERIOR	6105	+	0.00	6106	+	0.00		
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	364	+	0.00			NO RELACIONADAS	NO RELACIONADAS	LOCAL	6107	+	0.00	6108	+	0.00		
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	365	+	0.00					DEL EXTERIOR	6109	+	0.00	6110	+	0.00		
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	366	+	0.00			RELACIONADAS	RELACIONADAS	LOCAL	6111	+	0.00	6112	+	0.00		
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	367	+	0.00					DEL EXTERIOR	6113	+	0.00	6114	+	0.00		
	PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	368	+	0.00			INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	NO RELACIONADAS	LOCAL	6115	+	0.00	6116	+	0.00		
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	369	+	0.00					DEL EXTERIOR	6117	+	0.00	6118	+	0.00		
	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO			370	+			0.00	INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS	RELACIONADAS	LOCAL	6119	+	0.00	6120	+		0.00
	MUEBLES Y ENSERES			371	+			0.00			DEL EXTERIOR	6121	+	0.00	6122	+		0.00
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			372	+			0.00	NO RELACIONADAS	NO RELACIONADAS	LOCAL	6123	+	0.00	6124	+		0.00
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL			373	+			0.00			DEL EXTERIOR	6125	+	0.00	6126	+		0.00
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	TERRENOS		374	+			0.00	INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO			6127	+	0.00	6128	+		0.00
		EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		375	+			0.00	GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÓTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)			6131	+	0.00	6132	+		0.00
		NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES		376	+			0.00	OTROS			6133	+	0.00	6134	+		0.00
		MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES		377	+			0.00	GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS			6135	+	0.00	6136	+		0.00
		EQUIPO DE COMPUTACIÓN		378	+			0.00	TOTAL INGRESOS			6999	=	30380.74				
		VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL		379	+			0.00	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)			6140	=	0.00				
		OTROS		380	+			0.00	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)			6141	=	0.00				
	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			381	+			0.00	DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			6142	=	0.00				
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DEL COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	382	-	0.00			DIVIDENDOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			6143	=	0.00					
		DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	383	-	0.00						6144	=	0.00					
			384	-	0.00						6145	=	0.00					
ACTIVOS INTANGIBLES	PLUSVALÍA O GOODWILL, (DERECHO DE LLAVE)	385	+	0.00	UTILIDADES (INFORMATIVO)			6144	=	0.00								
	MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES	386	+	0.00	EXCEDENTES (INFORMATIVO)			6145	=	0.00								
	ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO	387	+	0.00	CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)			6146	=	0.00								
	DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESIÓN	388	+	0.00	VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)			6147	=	0.00								
	OTROS	389	+	0.00	INGRESOS GENERADOS POR COMPARTAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)			6148	=	0.00								
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	390	-	0.00	INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			6149	=	0.00								
	(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	391	-	0.00	INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			6150	=	0.00								
							6144	=	0.00									
							6145	=	0.00									
							6146	=	0.00									
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TERRENOS	A COSTO	392	+	0.00	COSTOS Y GASTOS						VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)						
		A VALOR RAZONABLE	393	+	0.00													
	EDIFICIOS	A COSTO	394	+	0.00	COSTO DE VENTAS	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7001	+	8427.71								
		A VALOR RAZONABLE	395	+	0.00		COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7004	+	3565.00			7006	+	0.00			
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	396	-	0.00	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7007	+	13082.77	7008	+	1729.06	7009	+	0.00			
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	397	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010		-	20077.38										
PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO	398	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		7013	+	0.00									
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	399	-	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA		7016	+	0.00			7018	+	0.00				
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	400	-	0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		7019	+	0.00			7021	+	0.00				
	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	401	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		7022	-	0.00									
	A COSTO	402	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		7025	+	0.00									
ANIMALES VIVOS	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	403	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		7028	-	0.00									
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO	404	-	0.00	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7031	+	0.00										
	A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA	405	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7034	-	0.00										
	TANGIBLES	406	+	0.00	(+/-) AJUSTES	7037	+/-	0.00	7038	+/-	0.00	7039	+/-	0.00				
	INTANGIBLES	407	+	0.00	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7040	+	0.00	7041	+	17100.00	7042	+	0.00				
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	(-) DEPRECIACIÓN / AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN	408	-	0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7043	+	0.00	7044	+	2690.94	7045	+	0.00				
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN	409	-	0.00	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7046	+	0.00	7047	+	2477.38	7048	+	0.00				
	COSTO	410	+	0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7049	+	0.00	7050	+	0.00	7051	+	0.00				
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS	AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÓTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	411	+/-	0.00	GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES	7052	+	0.00	7053	+	0.00	7054	+	0.00		
		COSTO	412	+	0.00		JUBILACIÓN PATRONAL	7055	+	0.00	7056	+	0.00	7057	+	0.00		
	EN ASOCIADAS	AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÓTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	413	+/-	0.00		DESAHUCIO	7058	+	0.00	7059	+	0.00	7060	+	0.00		
		COSTO	414	+	0.00			OTROS	7061	+	0.00	7062	+	0.00	7063	+	0.00	
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÓTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	415	+/-	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACELERADA	7064	+	0.00	7065	+	0.00	7066	+	0.00	
		OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS	416	+	0.00			NO ACCELERADA	7067	+	0.00	7068	+	0.00	7069	+	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	418	+	0.00	GASTOS POR DEPRECIACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7070	+	0.00	7071	+	0.00	7072	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	419	+	0.00		DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7073	+	0.00	7074	+	0.00	7075	+	0.00		
	NO RELACIONADAS	LOCALES	420	+	0.00		DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7076	+	0.00	7077	+	0.00	7078	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	421	+	0.00		PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7079	+	0.00	7080	+	0.00	7081	+	0.00		
							ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7082	+	0.00	7083	+	0.00	7084	+	0.00		

			(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CR?DITOS INCOBRABLES)	422	-	0.00		OTROS	7085	+	0.00	7086	+	0.00	7087	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
				A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	423			+	0.00	DE ACTIVOS BIOL?GICOS								7088	+	0.00	7089	+	0.00	7090	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
					DEL EXTERIOR	424			+	0.00	OTRAS DEPRECIACIONES								7091	+	0.00	7092	+	0.00	7093	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
				OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	425			+	0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HIST?RICO DE ACTIVOS INTANGIBLES								7094	+	0.00	7095	+	0.00	7096	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
					DEL EXTERIOR	426			+	0.00		DEL COSTO HIST?RICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACI?N Y EVALUACI?N DE RECURSOS MINERALES								7097	+	0.00	7098	+	0.00	7099	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
				OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	427			+	0.00		DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES				7100	+	0.00	7101	+	0.00	7102	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
					DEL EXTERIOR	428			+	0.00			IACTIVOS PARA EXPLORACI?N Y EVALUACI?N DE RECURSOS MINERALES				7103	+	0.00	7104	+	0.00	7105	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
				(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CR?DITOS INCOBRABLES)		429			-	0.00			OTROS				7106	+	0.00	7107	+	0.00	7108	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
						OTRAS AMORTIZACIONES								7109	+	0.00	7110	+	0.00	7111	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO			430	+	0.00	P?RDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR			DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSI?N DE PROVISIONES PARA CR?DITOS INCOBRABLES)								7113	+	0.00	7114	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CR?DITOS INCOBRABLES)			431	-	0.00				DE INVENTARIOS								7115	+	0.00	7116	+	0.00	7117	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	A VALOR RAZONABLE			432	+	0.00				DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA								7119	+	0.00	7120	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
PORCI?N NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR				433	+	0.00				DE ACTIVOS BIOL?GICOS								7122	+	0.00	7123	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS			434	+	0.00				DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO								7124	+	0.00	7125	+	0.00	7126	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	POR CR?DITOS FISCALES NO UTILIZADOS			CR?DITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)		436				+	0.00	DE ACTIVOS INTANGIBLES								7127	+	0.00	7128	+	0.00	7129	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
		CR?DITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)		437	+	0.00				DE PROPIEDADES DE INVERSI?N								7131	+	0.00	7132	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		OTROS		438	+	0.00				DE ACTIVOS DE EXPLORACI?N Y EVALUACI?N DE RECURSOS MINERALES								7134	+	0.00	7135	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES			439	+	0.00				DE INVERSIONES NO CORRIENTES								7137	+	0.00	7138	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			449	=	0.00				OTRAS								7139	+	0.00	7140	+	0.00	7141	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
TOTAL DEL ACTIVO				499	=	64814.29				GASTOS DE PROVISIONES			POR GARANT?AS								7142	+	0.00	7143	+	0.00	7144	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)			460	=	0.00							POR DESMANTELAMIENTOS								7145	+	0.00	7146	+	0.00	7147	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	(-) DEPRECIACI?N ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)			461	=	0.00							POR CONTRATOS ONEROSOS								7149	+	0.00	7150	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)			462	=	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS								7152	+	0.00	7153	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	(-) AMORTIZACI?N ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)			463	=	0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES								7155	+	0.00	7156	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSI?N (INFORMATIVO)			464	=	0.00	POR LITIGIOS								7158	+	0.00	7159	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	(-) DEPRECIACI?N ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSI?N (INFORMATIVO)			465	=	0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACI?N DE NEGOCIOS								7160	+	0.00	7161	+	0.00	7162	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACI?N Y EVALUACI?N DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)			466	=	0.00	OTROS								7163	+	0.00	7164	+	0.00	7165	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	(-) DEPRECIACI?N/AMORTIZACI?N ACUMULADA DEL AJUSTES ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACI?N Y EVALUACI?N DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)			467	=	0.00	P?RDIDA EN VENTA DE ACTIVOS						RELACIONADAS				7166	+	0.00	7167	+	0.00	7168	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
TOTAL DE LAS REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CALCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)				468	=	0.00	NO RELACIONADAS								7169	+	0.00	7170	+	0.00	7171	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
(-) TOTAL DEPRECIACI?N ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES NEGATIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CALCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)				469	=	0.00	PROMOCI?N Y PUBLICIDAD								7173	+	0.00	7174	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL C?LCULO DEL ANTICIPO	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)			470	=		0.00	TRANSPORTE								7176	+	0.00	7177	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (INFORMATIVO)			471	=		0.00	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES								7179	+	0.00	7180	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTER?S SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)			472	=		0.00	GASTOS DE VIAJE								7182	+	0.00	7183	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTER?S SOCIAL (INFORMATIVO)			473	=		0.00	GASTOS DE GESTI?N								7185	+	0.00	7186	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
TOTAL DE INTERESES IMPL?CITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS INGRESOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCI?N FINANCIERA O COBRO DIFERIDO (INFORMATIVO)				474	=		0.00	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS								7188	+	0.00	7189	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
ACTIVOS (FIDEICOMITIDOS Y GENERADOS) EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				475	=		0.00	SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS								7190	+	0.00	7191	+	115.17	7192	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS GENERADAS EN EL PER?ODO ANTERIOR AL DECLARADO (INFORMATIVO)				476	=		0.00	P?RDIDA EN LA ENAJENACI?N DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL								7194	+	0.00	7195	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
PASIVO						MANTENIMIENTO Y REPARACIONES												7196	+	0.00	7197	+	0.00	7198	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
PASIVOS CORRIENTES						MERMAS												7199	+	0.00	7200	+	0.00	7201	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES	RELACIONADAS		LOCALES	511	+	0.00	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)								7202	+	0.00	7203	+	0.00	7204	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
				DEL EXTERIOR	512	+	0.00	GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS								7205	+	0.00	7206	+	0.00	7207	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		NO RELACIONADAS	LOCALES	513	+	4486.94	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS								7208	+	0.00	7209	+	473.31	7210	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			DEL EXTERIOR	514	+	0.00	COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)	RELACIONADAS	LOCAL	7211	+	0.00	7212	+	0.00	7213	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	LOCALES	515	+	13440.34	DEL EXTERIOR	7214			+	0.00	7215	+	0.00	7216	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
	DEL EXTERIOR	516	+	0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL		7217	+	0.00	7218	+	0.00	7219	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
		EN EFECTIVO	517	+		0.00		DEL EXTERIOR	7220	+	0.00	7221	+	0.00	7222	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	DIVIDENDOS POR PAGAR	EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	518	+	0.00	OPERACIONES DE REGAL?AS, SERVICIOS T?CNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTOR?A Y SIMILARES		RELACIONADAS	LOCAL	7223	+	0.00	7224	+	0.00	7225	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
		LOCALES	519	+	0.00				DEL EXTERIOR	7226	+	0.00	7227	+	0.00	7228	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	OTRAS RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	520	+	0.00		NO RELACIONADAS	LOCAL	7229	+	0.00	7230	+	0.00	7231	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
LOCALES		521	+	2663.23	DEL EXTERIOR			7232	+	0.00	7233	+	0.00	7234	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
OTRAS NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	522	+	0.00	INSTALACI?N, ORGANIZACI?N Y SIMILARES								7235	+	0.00	7236	+	0.00	7237	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	523	+	0.00	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO								7238	+	0.00	7239	+	8.25	7240	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
		DEL EXTERIOR	524	+	0.00	SERVICIOS P?BLICOS								7241	+	0.00	7242	+	54.35	7243	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
	NO RELACIONADAS	LOCALES	525	+	0.00	P?RDIDAS POR SINIESTROS								7245	+	0.00	7246	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
		DEL EXTERIOR	526	+	0.00	OTROS								7247	+	0.00	7248	+	2.09	7249	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
CR?DITO A MUTUO			527	+	0.00	GASTOS NO OPERACIONALES								GASTOS FINANCIEROS								ARRENDAMIENTO MERCANTIL								RELACIONADAS								LOCAL	7251	+	0.00	7252	+	0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

ACUMULADOS	OTROS		618	+	0.00	(-) CR?DITO TRIBUTARIO DE A?OS ANTERIORES		859	-	186.91		
	GANANCIAS Y P?RDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		619	+/-	0.00	(-) CR?DITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	860	-	0.00		
	GANANCIAS Y P?RDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSI?N DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		620	+/-	0.00		GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	861	-	0.00		
	GANANCIAS Y P?RDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS		621	+/-	0.00	(-) EXONERACI?N Y CR?DITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		862	-	0.00		
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y P?RDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		622	+/-	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR		865	=	0.00		
	OTROS		623	+/-	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR		866	=	1131.44		
TOTAL PATRIMONIO			698	=	2690.30	(+ IMPUESTO A LA RENTA ?NICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto ?nico)		867	+	0.00		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			699	=	64814.29	(-) CR?DITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACI?N DEL IMPUESTO A LA RENTA ?NICO (A partir del ejercicio 2015 casilla Informativa)		868	-	0.00		
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTESDIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			624	=	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		869	=	0.00		
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			625	=	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		870	=	1131.44		
		ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PR?XIMO A?O		ANTICIPO CALCULADO PR?XIMO A?O SIN EXONERACIONES NI REBAJAS				871	+	269.63		
				(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO				872	-	0.00		
				(+) OTROS CONCEPTOS				873	+	0.00		
				ANTICIPO DETERMINADO PR?XIMO A?O 874+875+876				879	=	269.63		
		ANTICIPO A PAGAR		PRIMERA CUOTA				874	+	0.00		
				SEGUNDA CUOTA				875	+	0.00		
				SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACI?N PR?XIMO A?O				876	+	269.63		
		OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)				PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				880	=	0.00
						ACTIVOS INTANGIBLES				881	=	0.00
						OTROS				882	=	0.00
				GANANCIAS Y P?RDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				883	=	0.00		
				GANANCIAS Y P?RDIDAS POR LA CONVERSI?N DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO				884	=	0.00		
				GANANCIAS Y P?RDIDAS ACTUARIALES				885	=	0.00		
				LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y P?RDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				886	=	0.00		
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE				888	+/-	0.00
						GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				889	+/-	0.00
PAGO PREVIO (Informativo)						890		0.00				
DETALLE DE IMPUTACI?N AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)												
INTER?S						897		0.00				
						898		0.00				
						899		0.00				
MULTA												
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputaci?n al pago en declaraciones sustitutivas)												
TOTAL IMPUESTO A PAGAR								902	+	0.00		
INTER?S POR MORA								903	+	0.00		
MULTA								904	+	62.55		
TOTAL PAGADO								999	=	62.55		
MEDIANTE CHEQUE, D?BITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905	USD	62.55		
MEDIANTE COMPENSACIONES								906	USD	0.00		
MEDIANTE NOTAS DE CR?DITO								907	USD	0.00		
MEDIANTE T?TULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)								925	USD	0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CR?DITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CR?DITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				
908		N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916		Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00	
909		USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00
920		USD 0.00					921		USD 0.00			
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)												
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL												
NOMBRE:						FIRMA CONTADOR						
198						C?dula de Identidad o No. de Pasaporte		0916060049				
199						RUC No.		0920203858001				